MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Asunción, 01 de marzo de 2019.-

Nota D.L. Nº 028/2019

Señor:
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con referencia a la **Nota DNCP/DNC Nº 1256/2019** correspondiente a la **Licitación Pública Internacional Nº 01/2018 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II DE BIOTECNOLOGÍA" ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM - 2do LLAMADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM 2019 - ID Nº 340.926,** con relación a lo mencionado cabe manifestar las siguientes aclaraciones a fin de que el llamado sea incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se ha modificado lo mencionado en este punto.
2. Se ha modificado lo mencionado en este punto.
3. Se ha modificado lo mencionado en este punto.
4. Lo mencionado en este numeral constituye una exigencia que se configura como restricción al **principio de TRATO MERCOSUR revisto en los artículos 68 y 69 del reglamento FOCEM** (Dec. CMC N° 01/10 y 35/15) por cuanto establece una condición adicional para la participación de oferentes de los demás estados partes del MERCOSUR, en los procedimiento de Licitación Publica Internacional. La obligación de constituir domicilio en la República del Paraguay por parte de estos oferentes desconoce los criterios de aplicación del Trato MERCOSUR plasmados en el citado Art. 69. La presentación y aprobación de un Proyecto a ser financiado con recursos del FOCEM implica la aceptación por parte del Estado parte Beneficiario, de la aplicación del acervo normativo del MERCOSUR por sobre lo normativo nacional en todas aquellas materias expresamente reguladas y el compromiso de su cumplimiento.
5. Se ha modificado lo mencionado en este punto.
6. Se ha modificado lo mencionado en este punto.

Esperando un despacho favorable a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para saludarle, atentamente.-

LIC. ANTONIO CARTES
Jefe
Departamento de Licitaciones

ABG. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

De: UTNF - PY <utnf@hacienda.gov.py>
Enviado el: martes, 26 de febrero de 2019 07:54 a.m.
Para: aproyector@lcsp.gov.py
CC: asistproyectos@lcsp.gov.py; ctproyecto@lcsp.gov.py; 'Administracion de Proyectos'; jorgebritezfernandez@hotmail.com; sgralmspbs@gmail.com; 'Raul Cano'; 'Federico Bartolozzi' 'UTNF'; pcv29@hotmail.com; mercoaladi@gmail.com
Asunto: Proyecto Biotecnología (PY) - Fiscalización de obras - análisis de No objeción
Datos adjuntos: DNCP.pdf

Mail UTNF Nº 041/2018

Señores
Unidad Nacional Ejecutora – FOCEM
LCSP- MSPyBS
Presente

Con relación al proyecto **Investigación, Educ. y Biotecnología Aplicadas a la Salud** se remite la comunicación de la UTF sobre la observaciones y recomendaciones efectuadas por la DNCP al llamado de fiscalización de obras para la construcción del Laboratorio Tipo II de Biotecnología.

Atentamente,

Unidad Técnica Nacional del FOCEM (UTNF)
Dirección del Sistema de Inversión Pública (DSIP)
Subsecretaría de Estado de Economía - Ministerio de Hacienda
Pdte. Franco Nº 173 c/N.S de la Asunción
Edificio Ybaga - Piso 7
Teléfono 595 - 21 - 448285

SNIP TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

2/5

De: focem@mercosur.int [mailto:focem@mercosur.int]
Enviado el: lunes, 25 de febrero de 2019 18:16
Para: UTNF - PY
CC: gladys_ruffinelli@hacienda.gov.py; sonia_borja@hacienda.gov.py; facundo_salinas@hacienda.gov.py; mercoaladi@gmail.com
Asunto: Proyecto Biotecnología (PY) - Fiscalización de obras - análisis de No objeción

Señor Facundo Salinas
Coordinador
UTNF PY

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con referencia a las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la LPI N° 01/2018, 2do Llamado, para la contratación de una Consultoría para la Fiscalización y Puesta en marcha del Laboratorio Tipo II de Biotecnología en el marco del Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnologías, aplicadas a la Salud" ejecutado por el Laboratorio Central de Salud Pública, según correo electrónico recibido en el día de la fecha.

Al respecto, esta UTF no posee objeciones a las observaciones realizadas en los numerales 1, 2, 3, 5 y 6 de la Nota DNCP/DNC N° 1256/2018, mediante por el cual presta su conformidad para realizar las correspondientes aclaraciones y/ajustes al respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación al numeral 4, en donde se solicita incluir en el PBC lo establecido en el Art. 141 de la Ley de Presupuesto N° 6258 donde se menciona que "los oferentes extranjeros deben constituir domicilio dentro del territorio nacional y declararlo en su oferta", esta UTF se permite señalar que la inclusión de tal requisito se encuentra en contraposición con lo previsto en la normativa FOCEM aplicable.

En efecto, dicha exigencia constituye una restricción al principio de **Trato MERCOSUR** previsto en los **Arts. 68 y 69 del Reglamento del FOCEM** (Dec.CMC N° 01/10 y 35/15), por cuanto establece una condición adicional para la participación de oferentes de los demás Estados Partes del MERCOSUR en los procedimientos de licitación pública internacional. La obligación de constituir domicilio en la República del Paraguay por parte de estos oferentes desconoce los criterios de aplicación del Trato MERCOSUR plasmados en el citado Art. 69.

Se recuerda que la presentación y posterior aprobación de un Proyecto a ser financiado con recursos del FOCEM implica la aceptación, por parte del Estado Parte Beneficiario, de la aplicación del acervo normativo del MERCOSUR por sobre la normativa nacional - en todas aquellas materias expresamente reguladas - y el compromiso de su cumplimiento.

Mucho se agradecerá remitir la presente comunicación al Organismo Ejecutor.

Atentamente,

FOCEM

UNIDAD TÉCNICA FOCEM

SECRETARÍA MERCOSUR

"UTNF - PY" <utnf@hacienda.gov.py>

25/02/2019 10:47

Para <focem@mercosur.int>
cc <[illegible]>
Asunto RV: Analisis para No Objecion- Biotecnologia

(SPEC) 3/5-19

Re: envio correo. Favor confirmar recepción
De: UTNF - PY [mailto:utnf@hacienda.gov.py]
Enviado el: viernes, 15 de febrero de 2019 15:09
Para: focem@mercosur.int
CC: 'Federico Jose Bartolozzi'; 'Raul Cano'; hlaterza@mre.gov.py; pry29@hotmail.com; mercoaladi@gmail.com; 'UTNF'
Asunto: Analisis para No Objeción- Biotecnologia
Importancia: Alta

Mail UTNF N° 026/2019

Señores
Unidad Técnica FOCEM (UTF)
Presente

Con relación al proyecto **"Investigación, Educ. y Biotecnologia Aplicadas a la Salud"**, cumplimos con remitir para no objeción el PBC Licitación 340926 - CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE LABORATORIO TIPO II con las modificaciones planteadas